HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue el señor **RODOLFO NAVARRO BELALCAZAR,** quién se identifica con la cédula de ciudadanía No. 15.889.311, de acuerdo a los servicios descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA NATURAL
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X		
Certificado de matrícula mercantil	X		
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal			N.A
Declaración de persona natural	X		
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X		
Fotocopia de la libreta militar	X		
Pago al sistema de pensión y salud	X		
Registro Único Tributario – RUT	X		
Certificación expedida por la entidad financiera	X		
Formato SIIF persona natural	X		
Antecedentes judiciales	X		
Antecedentes fiscales	X		
Antecedentes disciplinarios	X		
Medidas correctivas	X		
Propuesta Económica	X		
Propuesta Técnica	X		

En razón a que el proponente **RODOLFO NAVARRO BELALCAZAR,** quién se identifica con la cédula de ciudadanía No. 15.889.311, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con el señor **RODOLFO NAVARRO BELALCAZAR,** quién se identifica con la cédula de ciudadanía No. 15.889.311, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Bogotá D,C, a los veintinueve (29) días de mayo de 2019.

LILIANA CONSTANZA AVILA MONTENEGRO
Profesional Especializado
Dirección Territorial Amazonia